

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Río Negro*

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
ACTA N° 202  
FOLIO N° 1467  
Fecha: 27-10-2011

**ACTA NUMERO DOSCIENTOS DOS:** En la ciudad de Viedma, a las 13 horas del día 27 de octubre del año dos mil once, se reúnen en la sede del Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro los señores miembros de la Junta Electoral Nacional Dres. Ricardo Guido BARREIRO (presidente), Mirta FILIPUZZI y Alberto Italo BALLADINI (vocales), actuando como Secretaria la Dra. Gabriela B. GIACCHETTA SERAROLS, presente la Dra. María Silvina GUTIERREZ, en su carácter de Prosecretaria Electoral Nacional. Abierto el acto por el Presidente de la Junta se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones realizadas el pasado día 23 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) para Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales por Río Negro convocadas por el Decreto Nacional N° 586/2011 que se realizaron simultáneamente con los comicios convocados por los Municipios de Campo Grande, Guardia Mitre, Lamarque, Luis Beltrán, Darwin, General Enrique Godoy, Cipolletti, Mainqué, General Roca y Fernández Oro, de acuerdo a la Ley Provincial N° 2431, bajo el régimen de simultaneidad previsto en la Ley N° 15262 y su decreto reglamentario N° 17.265/59.

PRIMERO: a) Que se constituyeron 1.312 (un mil trescientas doce) mesas de electores nacionales, 1 (una) mesa para electores privados de la libertad y 1 (una) mesa de electores nacionales residentes en el extranjero. De este total de 1314 (un mil trescientas catorce) mesas se escrutaron las 1312 mesas, atento que la N° 8888 de electores privados de libertad se computará luego de que la Cámara Nacional Electoral comunique los resultados del escrutinio definitivo de los votos correspondientes al Distrito Río Negro. Igualmente la mesa N° 9999 de electores nacionales residentes en el exterior se escrutará y computará una vez transmitida por la Cámara Nacional Electoral la información de los certificados de escrutinio remitidos al país por las representaciones diplomáticas y consulares.

b) Que el padrón de electores hábiles en Río Negro

es de 439.087 (cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y siete) y el de electores nacionales residentes en el exterior totaliza 473 (cuatrocientos setenta y tres).

c) Han emitido su voto 344.814 (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce) electores, lo que representa el 78,45 % del total de 439.560 (cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta) ciudadanos argentinos habilitados a sufragar en el Distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los arts. 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las 1312 mesas nacionales, ni tampoco contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los votos sometidos a consideración de esta autoridad de comicio en los términos del art. 113 del Código Electoral Nacional, durante las operaciones del escrutinio definitivo efectuado conforme lo establecido en el art. 112 y conc. del citado ordenamiento legal, sin que se hubieran deducido otros planteos con posterioridad al acto electoral y durante las citadas operaciones.

CUARTO: Que mediante Acta N° 201, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos en las 1312 mesas nacionales. Se deja constancia acerca de la falta de incidencia que presentan a su respecto los cómputos finales que arrojarán los escrutinios definitivos de los sufragios emitidos por los 180 electores privados de libertad y los de los 473 electores nacionales residentes en el exterior.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales y remitir la comunicación prevista en el art. 120 del Código Electoral Nacional al presidente del Senado de la Nación y la establecida en el art. 5° de la Ley 15.262 al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro respecto de las categorías municipales elegidas en los mencionados diez municipios.

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Rio Negro*

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ACTA Nº 202

FOLIO Nº 1468

Fecha: 07-10-2011

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

SEXTO: Que del cómputo final (dejando expresa constancia que resta el escrutinio de los votos correspondientes a los ciudadanos residentes en el extranjero y los privados de la libertad para la categoría de Diputados Nacionales exclusivamente y que los votos puestos a consideración de la Junta Electoral Nacional en calidad de recurridos e impugnados, fueron declarados válidos o nulos por las resoluciones adoptadas en cada caso, las que se encuentran adosadas a la documentación de las respectivas mesas escrutadas) surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

- **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION**

Total de votos emitidos: 344.814

a) Votos afirmativos: 331.609

Nº47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI-: 5.444

Nº 131- FRENTE PARA LA VICTORIA: 225.724

Nº 132- FRENTE POPULAR: 9.786

Nº 133- COMPROMISO FEDERAL: 13.260

Nº 134- FRENTE AMPLIO PROGRESISTA: 39.859

Nº 135- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES: 6.763

Nº 137- UNION PARA EL DESARROLLO SOCIAL: 30.773

b) Votos en Blanco: 8.729

c) Votos Nulos: 4.476

- **DIPUTADOS NACIONALES**

Total de votos emitidos: 344.814

a) Votos afirmativos: 289.285

Nº 3- UNION CIVICA RADICAL: 34.762

Nº 14- PARTIDO OBRERO: 8.797

Nº 47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI-: 9.401

Nº 50- PARTIDO SOCIALISTA: 33.513

N° 501- FRENTE PARA LA VICTORIA: 202.812

b) Votos en Blanco: 51.557

c) Votos Nulos: 3.972

CARGOS MUNICIPALES:

- Municipio de CAMPO GRANDE:

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 2.518

Votos afirmativos: 2.345

N° 47-COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 51

N° 205- PARTIDO UNION Y LIBERTAD: 139

N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 237

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 1.486

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 432

Votos en Blanco: 114

Votos Nulos: 59

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 2.518

Votos afirmativos: 2.310

N° 47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 53

N° 205- PARTIDO UNION Y LIBERTAD: 139

N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 230

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 1.462

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 426

Votos en Blanco: 149

Votos Nulos: 59

- Municipio de CIPOLLETTI

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 43.635

Votos afirmativos: 36.651

N° 12- PARTIDO COMUNISTA: 675

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 1.923

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Rio Negro*

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
ACTA N° 202
FOLIO N° 1469
GABRIELA B. GACCHETTA SEBASTIÁN - 10-2011
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO RIO NEGRO

N° 50- PARTIDO SOCIALISTA: 2.616  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 1.587  
N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 946  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 24.601  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 4.303  
Votos en Blanco: 6.097  
Votos Nulos: 887

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 43.635  
Votos afirmativos: 35.529  
N° 12- PARTIDO COMUNISTA: 694  
N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 1.951  
N° 50- PARTIDO SOCIALISTA: 2.672  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 1.412  
N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 897  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 23.873  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 4.030  
Votos en Blanco: 7.242  
Votos Nulos: 864

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 43.635  
Votos afirmativos: 29.955  
N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 1.960  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 23.926  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 4.069  
Votos en Blanco: 12.988  
Votos Nulos: 692

**- Municipio de DARWIN**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 690

Votos afirmativos: 664

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 292

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 372

Votos en Blanco: 26

Votos Nulos: 0

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 690

Votos afirmativos: 626

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 281

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 345

Votos en Blanco: 64

Votos Nulos: 0

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 690

Votos afirmativos: 623

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 286

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 337

Votos en Blanco: 67

Votos Nulos: 0

**- Municipio de GENERAL ENRIQUE GODOY**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 2.339

Votos afirmativos: 2.170

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 34

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 1.191

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 945

Votos en Blanco: 159

Votos Nulos: 10

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 2.339

Votos afirmativos: 2.096

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Rio Negro*

JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
ACTA N° 202  
FOLIO N° 1470  
Fecha: 27-10-2011

ABRILEA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

IGUALITARIA - ARI-: 53  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 1.150  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 893  
Votos en Blanco: 235  
Votos Nulos: 8

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 2.339  
Votos afirmativos: 2.090  
N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 48  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 1.151  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 891  
Votos en Blanco: 241  
Votos Nulos: 8

**-Municipio de FERNANDEZ ORO**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 5.129  
Votos afirmativos: 4.680  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 115  
N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 113  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.883  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.569  
Votos en Blanco: 391  
Votos Nulos: 58

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 5.129  
Votos afirmativos: 4.588  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 132  
N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 108  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.765  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.583  
Votos en Blanco: 480  
Votos Nulos: 61

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 5.129  
Votos afirmativos: 4.573  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 123  
N° 209- UNIDOS POR RIO NEGRO: 112  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.760  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.578  
Votos en Blanco: 499  
Votos Nulos: 57

**- Municipio de GENERAL ROCA:**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 50.432  
Votos afirmativos: 43.506  
N° 12- PARTIDO COMUNISTA: 1.239  
N° 14- PARTIDO OBRERO: 823  
N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 2.785  
N° 50- PARTIDO SOCIALISTA: 2.066  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 576  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 32.284  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 3.733  
Votos en Blanco: 6.244  
Votos Nulos: 682

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 50.432  
Votos afirmativos: 42.237  
N° 12- PARTIDO COMUNISTA: 1.262  
N° 14- PARTIDO OBRERO: 857  
N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 2.617  
N° 50- PARTIDO SOCIALISTA: 2.176  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 559  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 30.972  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 3.794



*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Rio Negro*

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
ACTA N° 202
FOLIO N° 1471
Fecha: 27-10-2011

WELLA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

Votos en Blanco: 7.524

Votos Nulos: 671

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 50.432

Votos afirmativos: 38.008

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 2.672

N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 581

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 30.984

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 3.771

Votos en Blanco: 11.838

Votos Nulos: 586

**- Municipio de GUARDIA MITRE:**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 593

Votos afirmativos: 568

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 23

N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 47

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 308

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 190

Votos en Blanco: 18

Votos Nulos: 7

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 593

Votos afirmativos: 564

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 30

N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 85

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 284

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 165

Votos en Blanco: 25

Votos Nulos: 4

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 593

Votos afirmativos: 557

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 23

N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 69

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 286

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 179

Votos en Blanco: 32

- Votos Nulos: 4

**-Municipio de LAMARQUE:**

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 4.415

Votos afirmativos: 4.057

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 76

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.715

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.266

Votos en Blanco: 297

Votos Nulos: 61

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 4.415

Votos afirmativos: 3.949

N°47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA  
IGUALITARIA - ARI-: 80

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.675

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.194

Votos en Blanco: 404

- Votos Nulos: 62

**-Municipio de LUIS BELTRAN:**

**INTENDENTE:**

Total de votos emitidos: 4.175

Votos afirmativos: 3.958

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Rio Negro*

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

COMUNICACION  
ATA N° 202  
FOLIO N° 1472  
Fecha: 27-10-2011

N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 224  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.123  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.611  
Votos en Blanco: 174  
Votos Nulos: 43

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 4.175  
Votos afirmativos: 3.868  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 229  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.073  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.566  
Votos en Blanco: 268  
Votos Nulos: 39

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 4.175  
Votos afirmativos: 3.852  
N° 151- PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO: 234  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 2.054  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 1.564  
Votos en Blanco: 284  
Votos Nulos: 39

**-Municipio de MAINQUE:**

**CONCEJALES:**

Total de votos emitidos: 1.597  
Votos afirmativos: 1.504  
N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 914  
N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 590  
Votos en Blanco: 84  
Votos Nulos: 9

**TRIBUNAL DE CUENTAS:**

Total de votos emitidos: 1.597  
Votos afirmativos: 1.495

N° 409- FRENTE PARA LA VICTORIA: 910

N° 411- CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: 585

Votos en Blanco: 93

Votos Nulos: 9

SEPTIMO: Que por aplicación del artículo 45 siguientes y concordantes de la Constitución Nacional y de los artículos 161 y 162 del Título VII, Capítulo III del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

Las tres bancas corresponden a la alianza "Frente para la Victoria" conformada por el Partido Justicialista, el Partido Frente Grande y el Movimiento Patagónico Popular.

En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 13.186 (trece mil ciento ochenta y seis) votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón del Distrito:

N° 14- PARTIDO OBRERO

N° 47- COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI-

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos y tres, que corresponden al total de cargos a cubrir para este distrito (cf. Art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b").

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar los tres cargos a la lista N° 501 (cf. art. cit. Inc. "d").

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista N° 501 Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Jorge Alberto CEJAS y Herman Horacio AVOSCAN.

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional de Río Negro, RESUELVE:

1°) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales -convocada por el Decreto N° 586/2011

*Junta Electoral Nacional*  
*Distrito Río Negro*

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
ACTA N° 202
FOLIO N° 1473
Fecha: 27-10-2011

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO

PEN- y las de cargos municipales celebradas el 23 de octubre del 2011 en los Municipios de Campo Grande, Guardia Mitre, Lamarque, Luis Beltrán, Darwin, General Enrique Godoy, Cipolletti, Mainqué, General Roca y Fernández Oro, bajo el régimen de simultaneidad previsto en la Ley N° 15262 y su decreto reglamentario N° 17.265/59.

2°) Comunicar al Señor Presidente del Honorable Senado de la Nación los resultados de la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional).

3°) Proclamar de acuerdo a lo prescripto por los arts. 122 y 162 del Código Electoral Nacional como DIPUTADOS NACIONALES TITULARES que resultaron electos en el Distrito de Río Negro, por la alianza FRENTE PARA LA VICTORIA, a Silvina Marcela García Larraburu (MI 20.679.093), Jorge Alberto Cejas (MI 10.536.807) y Herman Horacio Avoscan (MI 14.657.444), y como SUPLENTEs, en los casos previstos en la norma de aplicación (art. 164 del CEN), a los restantes de esa lista en el orden de su oficialización.


4°) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1138/93 Capítulo IX (con las modificaciones introducidas por el Decreto 254/09), recibida que sea la documentación relativa a los eventuales sufragios emitidos por ciudadanos argentinos residentes en el exterior correspondiente a este Distrito Río Negro, procediendo a su escrutinio y posterior sumatoria a los resultados generales consignados supra por esta Junta Electoral Nacional para las categorías presidenciales y de Diputados Nacionales, labrándose oportunamente el acta pertinente.

5°) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-


6°) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

7°) Remitir al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales elegidos, con testimonio de la presente, para la asignación y distribución de cargos y la proclamación de las autoridades municipales electas de conformidad a lo prescripto en la Ley 2.431 y sus modificatorias y en el art. 5 de la Ley 15.262.

Oportunamente procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquéllas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. 123 del Código Electoral Nacional). No siendo para más firman los miembros de la Junta Electoral Nacional por ante la Secretaria de esta Junta que da fe.



MIRTA SUSANA FILIPUZZI  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

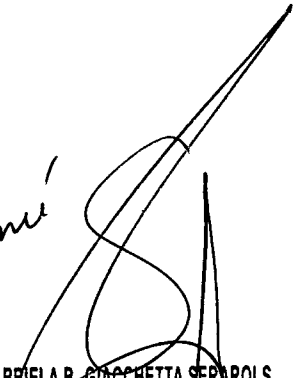


Ricardo Guido BARREIRO  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
RIO NEGRO



ALBERTO ITALO BALLADINI  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

*duebe mi'*



GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DISTRITO RIO NEGRO